Publicada D.O. 27 ago/999 - Nº 25344

Ley Nº 17.150

DESIGNASE "TULA SUAREZ DE CUTINELLA" LA ESCUELA RURAL Nº 83, UBICADA EN EL PARAJE "EL CAÑO", DEPARTAMENTO DE COLONIA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase "Tula Suárez de Cutinella" la Escuela Rural Nº 83, ubicada en el paraje "El Caño", departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de agosto de 1999.

ARIEL LAUSAROT PERALTA, Presidente. Martín García Nin, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de agosto de 1999.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. YAMANDU FAU.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.